CUENTA DE COBRO	No. 002

RAZÓN SOCIAL	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2026/03/02	**NIT/C.C**	80.849.409
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 2026/02/01		HASTA DIA MES AÑO 2026/02/28
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ		
CIUDAD	VILLAVICENCIO - META.		
DIRECCIÓN	Carrera 36 ª No. 21-24 casa 1-26, Condominio Rincón de las Margaritas 1		
TELÉFONO	608 684 7535		

FECHA Y CONTRATO No.	Nº 022 DEL 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".

FIRMA		**VALOR DEL PAGO**	**$ 3.600.000**

Puerto Gaitán (Meta), 02 de marzo de 2026.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	022 de 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ C.C. N° 80.849.409 DE BOGOTÁ DC
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C. ($24.240.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-22
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-22
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES

FORMA DE PAGO:	**($24.240.000) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C**. Motivo por el cual, la Personería Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (1) PAGO PARCIAL por veintidós (22)** días vencidos por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.640.000) MCTE Y SEIS (06)** pagos mensuales vencidos por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE**. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, factura o equivalente, informe de supervisor y la certificación, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y ARL.

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$24.240.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PAGOS REALIZADOS	$2.640.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$18.000.000	
SUMAS IGUALES	$24.240.000	$24.240.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Elaborar y proyectar las actividades establecidas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 para el Sistema de Control Interno, de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, se elaboró el informe trimestral de Pqrs y Austeridad del Gasto del 4 periodo del año 2025. Así mismo, se elaboró el informe de Seguimiento a la Contratación Gestión Jurídica - Publicación SECOP II. Estos documentos fueron entregados en medio físico para revisión y aprobación, en caso que no haya alguna modificación.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Elaborar, proyectar, revisar, realizar el seguimiento, cumplimiento y/o actualización de los Planes institucionales de la personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta, que le sean asignados.	Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, elaboré el plan de acción, validando las actividades a ejecutar durante la vigencia 2026, y de esta manera la Personería pueda hacer una planeación y ejecución de cada una de las actividades según programado. Este documento fue entregado a la personera para su revisión y aprobación.
3	Elaborar y proyectar los informes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), Control Interno Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de. la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, realicé seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), realizando las siguientes actividades: • Revisar los riesgos institucionales y de corrupción evaluando su pertinencia. • Verificar y evaluar el seguimiento y control de los riesgos Este documento fue validado evidenciando que los riesgos de corrupción para la entidad siguen siendo los mismos, así como las acciones a implementar para el control de los riesgos. Anexo: Mapa de riesgos de corrupción. A la vez, se evaluó si la entidad había recibido alguna queja por acto de corrupción, a la cual no se evidenció ninguna PQRS.
4	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas requerimientos que sean radicados en la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta	Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, no fui requerido para proyectar respuesta alguna.
5	Elaboración de los informes de gestión de la Personería Municipal que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en lo respectivo al Control Interno institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Durante el Periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, no fui requerido para realizar esta actividad, la cual es de manera semestral. Sin embargo, en el acta parcial 01, se realizó el informe semestral de evaluación del Sistema de Control Interno del segundo semestre del año 2025, el cual fue publicado en la página web de la personería.

6	Elaborar la estructuración de lineamientos internos y la estructuración o actualización de los procesos y procedimientos para implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el Periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, elabore el manual de políticas contables de la personería, el cual fue entregado a la personería para la revisión y aprobación por parte de la misma. Se anexa documento.
7	Realizar medición trimestral de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.	Durante el Periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, no fui requerido para realizar esta actividad, la cual es de manera trimestral, por ende, esta actividad se llevará nuevamente a cabo en el periodo de cobro de 01/04/2026 al 30/04/2026. Sin embargo, esta actividad se realizó en el acta parcial 01 de 2026, en la cual, realice la medición de los indicadores del último trimestre de la vigencia 2025.
8	El contratista en cumplimiento de la ley se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presenten contrato de prestación de servicio	En cumplimiento de la ley y bajo juramento me comprometo a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
9	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Se suscribió acta de inicio el 09 de enero de 2026.
10	Mantener absoluta reserva confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Mantuve absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conocí por causa o con ocasión del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartieron por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obré con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando en todo momento dilaciones y en trabamientos

13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Di respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación realice el pago de la planilla N°. 35909512 del mes de enero y planilla N°. 36424029 del mes de febrero.
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Cumplí con los gastos e impuestos que surgieron de la suscripción, legalización y ejecución de mi contrato.
17	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Esta actividad finalizará cuando se liquide el contrato.

4. SOPORTES ANEXADOS

Los documentos originales se encuentran impresos y en revisión de la supervisión del contrato para su posterior aprobación.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ
Contratista

Puerto Gaitán – Meta, 02 de marzo de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°.80.849.409 expedida en Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI(X) NO ( )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI() NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI(X) NO ()

Cordialmente,

FIRMA:
CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ
C.C. 80.849.409 de Bogotá D.C.

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

ROJAS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE identificado(a) con CC 80.849.409 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 445010259888 desde 17/01/2024

Se expide esta certificación el día 10/03/2025

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA